

L-50490
mafe

Señor
JUEZ 37 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA. D.C.
E. S. D.

Ref: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 2019-00429
DE BANCO DAVIVIENDA S.A.
CONTRA JULIAN ALEXANDER TANGARIFE NOVOA

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

CLAUDIA PATRICIA MONTERO GAZCA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, respetuosamente ALLEGO la liquidación del crédito.

**SON: ciento noventa y siete millones seiscientos sesenta y
nueve mil cuatrocientos dieciocho pesos con 48 centavos.
\$197.669.418,48**

Sírvase proceder de conformidad.

Del señor Juez;



CLAUDIA PATRICIA MONTERO GAZCA
C.C. No. 55.169.048 de Neiva
T.P. No. 119.002 del C.S.J.